

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14283 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa de información pública sobre procedimiento para otorgar una autorización para la instalación y explotación como servicio de temporada de la cantina y la terraza en la playa de Malkorbe de Getaria. (Gipuzkoa) REF: AUT01/22/20/0016.*

Con fecha 27 de abril de 2022 la Dirección General de la Costa y el Mar ha resuelto:

I) Aprobar el Pliego de Bases suscrito el 21 de abril de 2022 por el Jefe del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa para el otorgamiento mediante concurso de la autorización para la instalación y explotación como servicio de temporada de la cantina y la terraza en la playa de Malkorbe de Getaria (Gipuzkoa).

II) Autorizar al Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa para que proceda a iniciar la tramitación prevista en los artículos 158 a 160 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, respecto de la autorización para la instalación y explotación, como servicio de temporada de la cantina y la terraza en la playa de Malkorbe de Getaria (Gipuzkoa).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no son Administraciones Públicas, podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. En el caso de que el recurso se limite exclusivamente a la fijación del canon o al valor de la base de dicho canon, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra, en el plazo de un (1) mes, o interponerse directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de un (1) mes.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de que el recurso se limite exclusivamente a la fijación del canon o al valor de la base de dicho canon, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra, en el plazo de un (1) mes, o interponerse directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de un (1) mes.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

De acuerdo con la autorización prevista en el apartado II) de dicha resolución, y en el artículo 75 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio de Costas se convoca concurso por procedimiento abierto para otorgar una autorización administrativa para la instalación y explotación como servicio de temporada de la cantina y la terraza en la playa de Malkorbe de Getaria (Gipuzkoa).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 160 del vigente Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, para que los interesados en participar puedan presentar sus ofertas acompañadas de la documentación exigida según el Pliego regulador del concurso en un plazo de 20 días hábiles a contar desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El Pliego de Bases estará a disposición de cualquier interesado para su consulta en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/20-AUT01-22-20-0016.aspx>

En el mismo plazo podrá ser examinado, mediante cita previa, en las oficinas del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa, en la Plaza Pío XII, nº 6, 3ª planta de Donostia-San Sebastián en horario hábil de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Donostia-San Sebastián,, 3 de mayo de 2022.- Jefe del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa, Jose Luis Tejerina Hernando.

ID: A220016793-1